

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

C O N V O C A

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo lunes 22 veintidós de marzo de 2010 dos mil diez, a las 13:00 trece horas, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia del Recurso de Apelación que a continuación se indica; mismo que será sometido a consideración de los señores Magistrados integrantes de la Sala Permanente del Tribunal Electoral.

EXPEDIENTE: RAP-004/2010-SP

APELANTE: C.C. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ Y MARTÍN HERNÁNDEZ NAVARRO, (PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: ACUERDO DE FECHA 17 DIECISIETE DE FEBRERO DE 2010 DOS MIL DIEZ, IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEPC-ACG-008/10 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, 19 de marzo de 2010

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS